

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11205/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de octubre del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°11205, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien requiere lo siguiente: "copia certificada del expediente clínico a nombre de [REDACTED], número de afiliación [REDACTED], DUI [REDACTED] expediente médico de la fecha que ingresó del día 09/06/2021 a la fecha que falleció el día 21/junio/21 en Hospital General" Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha miércoles veintisiete de octubre de los corrientes, la peticionaria manifestó por medio de nota, la siguiente información: "Yo, [REDACTED], desisto de la solicitud N°11205, ya que lo requerido se me entregó en la solicitud N°10842", entendiéndose dicha nota, suscrita por la solicitante, como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita, de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil, RESULEVE:

Admitase el desistimiento remitido por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS
G.M.

